



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA ACTIVIDADES ACADÉMICAS APROBADAS EN SESIÓN N° 118 CONSEJO ACADÉMICO CFJ

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. ley 6347), el acta de la Sesión N° 118 de fecha 21 de junio de 2022 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la Res. CACFJ N° 07/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 07/22, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

- **Formación en Liderazgo. Mujeres para el bien común -organizado con AEJBA-**
- **Capacitación en Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires**
- **Políticas públicas en drogas -organizado con SITRAJU-**
- **Violencia de Género: Compromiso personal e institucional para prevenir los femicidios -organizado con SITRAJU-**
- **Teoría y técnicas de la interpretación jurídica -organizado con CONICET-**
- **Operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia**
- **Nociones básicas y habilidades para la gestión de conflictos**
- **Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales**

Que los objetivos, contenidos y capacitadores se encuentran agregados como Anexo I a VIII de la presente disposición.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Disp. SE-CFJ N° 02/22 o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad, previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello, se delega en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (t.c. por ley 6347) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Res. CACFJ N° 07/22 que como Anexo I a VIII integran la presente.

2°) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y

Administrativa.

3°) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.

4°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Anexo I

Formación en Liderazgo. Mujeres para el bien común

Destinatarios	Magistradas, funcionarias, mujeres integrantes del Ministerio Público y empleadas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Duración	Dieciséis (16) horas
Capacitadores	Agustina Tardieu, María Elena Critto y profesores universitarios, profesionales especialistas reconocidos.
Coordinadores	Gustavo Schiavo, Roberto Nieves y Agustina Trovato por AEJBA Agustina Tardieu por Bases Para el Bien Común María Elena Critto por Mujeres Independientes Federales
Observaciones	La modalidad del curso será virtual y la última clase, presencial. Está compuesto por un total de 8 encuentros. A lo largo de todo el programa, cada participante trabajará individualmente, o en equipo, en la elaboración de un proyecto que aporte al bien común aplicando lo aprendido en cada clase. Este será presentado por escrito y oralmente como trabajo práctico integrador al final del programa (TIF).

OBJETIVOS

El objetivo principal del programa de formación es brindar herramientas teóricas y operativas para el desarrollo y construcción de liderazgos femeninos orientados al bien común, con el fin de constituir una red que fortalezca el trabajo y la incidencia de las mujeres en la sociedad y en las áreas de trabajo.

Se procurará que quienes lo cursen puedan adquirir conocimientos prácticos, marcos analíticos, herramientas conceptuales y metodológicas que permitan potenciar las competencias propias de toda mujer.

Se pretende reconocer y revalorizar el rol de las mujeres para la defensa de todas las personas y sus derechos fundamentales.

Por último, se propone el desarrollo de buenas prácticas guiadas por una visión estratégica y creativa, orientada al bien común y al servicio de la justicia.

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA AL PROGRAMA -Clase virtual sincrónica-

Presentación de las ONG´s y las Universidades. Explicación del Trabajo Integrador Final (TIF), hoja de ruta, material disponible y requisitos para aprobar el programa.

Introducción a los conceptos de Bien Común, sus principios y valores.

Presentación de alumnas y tutoras

MÓDULO 1: MUJERES Y PERSPECTIVA DE BIEN COMÚN. ANÁLISIS CRÍTICO -Clase virtual sincrónica-.

Reconocimiento y valoración del rol femenino. Diferencial aporte de la mujer.

Análisis Crítico. Perspectiva del bien común. Promoción y dignidad de la persona humana. Principios de subsidiaridad y solidaridad.

Explicación de la 1era y 2da consigna

Actividad a entregar: Respuesta a consignas sobre textos propuestos para el módulo #subsidiariedad.

MÓDULO 2: FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON INCIDENCIA EN EL BIEN COMÚN -Clase virtual sincrónica-

Formulación de proyectos. Desarrollo humano. Evidencia científica en la planificación e implementación de proyectos.

Explicación de la 3era consigna

Actividad a entregar: Reflexión sobre textos a elección, brindados en el marco de la clase #promociónde la persona #evidencia

MÓDULO 3: LIDERAZGO. BUENAS PRÁCTICAS I -Clase virtual sincrónica-

Liderazgo. Volver a lo esencial para tener impacto.

Políticas públicas de conciliación laboral con los trabajos de cuidado humano. El valor del trabajo. El derecho y la dignidad del trabajo.

MÓDULO 4: LIDERAZGO. BUENAS PRÁCTICAS II -Clase virtual sincrónica-

Comunicación asertiva.

Efectividad: víctima o protagonista.

MÓDULO 5: HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN -Clase virtual sincrónica-

Retórica. Comunicación estratégica.

MÓDULO 6: PROPUESTAS CONSTRUCTIVAS -Clase virtual sincrónica-

Valores ejes para el desarrollo propositivo de proyectos.

MÓDULO 7: DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO -Clase virtual sincrónica-

Prevención de la violencia y gestión de poblaciones vulnerables.

Herramientas para identificar, prevenir y gestionar políticas en ambientes violentos. Espacios de contención emocional. Llevar a cabo debates sin violencia.

MÓDULO 8: CASO EN VIVO. TESTIMONIO. FUNDACIÓN ESPARTANOS (rama femenina). PRESENTACIÓN TRABAJOS INTEGRADORES FINALES.

Anexo II

Capacitación en Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires

Destinatarios	Personal del TSJ
Duración	Diez (10) horas
Capacitador	Lic. Christian Ramos
Observaciones	Actividad virtual asincrónica

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a empleados/as y funcionarios/as del Tribunal Superior de Justicia en el uso de su sistema de gestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr el conocimiento del modelo de gestión documental electrónica y la integración entre los módulos que componen la plataforma.
- Lograr el uso eficaz y eficiente de los entornos digitales para generación y firma de documentos oficiales electrónicos.

- Lograr el uso eficaz y eficiente de los entornos digitales para la tramitación de expedientes electrónicos.

CONTENIDOS:

Plataforma de Gestión Documental Electrónica

- ¿Qué es SADE/GDE?
- Descripción del ecosistema y usos generales.
- Normativa sobre la plataforma

Usuarios GDE

- ¿Cómo solicitar el alta/baja o modificación de un usuario?
- Características de los usuarios SADE/GDE

Escritorio Único (EU)

- Panel Inicial.
- Configuración y uso.
- Configuraciones de usuario.
- Configuración de Licencias.
- Buzones y Bandejas.

Comunicaciones Oficiales (CCOO)

- Buzón de Tareas (Confeccionar, Revisar, Firmar).
- Confección de Memos y Notas.
- Bandeja de CO.
- Continuar y Redirigir Comunicaciones Oficiales.
- Tareas y Bandejas de Supervisados.
- Consulta de Comunicaciones Oficiales

Generador de Documentos Electrónicos (GEDO)

- Producción de documentos Libres, Importados y Formularios.
- Nomenclador de documentos oficiales
- Buzón de tareas (Confeccionar, Revisar, Firmar).
- Creación y uso de plantillas / Funcionalidad Importar desde Word.
- Firma Conjunta.
- Consulta de Documentos Oficiales

Expediente Electrónico (EE)

- Caratulación de Expedientes.
- Vincular Documentos Oficiales a Expedientes.
- Estados del Expediente y Pases.
- Buzón de tareas/Buzón Grupal.
- Tipos de tramitación
- Tareas en Paralelo.

EVALUACIÓN:

- Elaboración de una comunicación oficial
- Elaboración de documentos oficiales importados, de redacción libre y formularios.
- Generación de un expediente electrónico
- Vinculación de los documentos generados
- Pase de expediente electrónico

BIBLIOGRAFÍA:

- Acordada N° 18/2015-TSJCABA
- Acordada N° 21/2021-TSJCABA
- Acordada N° 39/2021-TSJCABA

Anexo III**Políticas públicas en drogas**

Destinatarios	Empleadas/os, funcionarias/os, magistradas/os y todo personal del Poder Judicial y externo con interés en la temática
Duración	Tres (3) horas
Capacitador	Gustavo E. Zbuczynski
Coordinadores	Laura De Marinis y Fernando Sande
Observaciones	Conversatorio Vía Zoom, canal YouTube y Facebook Live

OBJETIVO GENERAL:

Situar adecuadamente las concepciones existentes que sostienen las actuales leyes y políticas de drogas y la imperiosa necesidad de modificarlas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Referenciar geopolíticamente las leyes y políticas públicas en la materia

Historizar adecuadamente las concepciones actuales en materia de drogas.

Situar la relación entre la legislación y las políticas de drogas.

Revisar el marco legal existente y sus concepciones subyacentes.

Discriminar la impronta del discurso dominante y su efecto en la "opinión pública"

Propiciar un acercamiento a la discusión existente en términos de paradigmas en pugna.

PROGRAMA

Desarrollo histórico del fenómeno de las drogas y de las políticas públicas sobre drogas. Las Convenciones Internacionales sobre Estupefacientes y su incidencia en las políticas de los estados nacionales. El caso argentino. Legislación en la materia. Concepciones y modelos preventivos – asistenciales: historia y resultados. Prohibicionismo / abstencionismo. Políticas de tolerancia cero.

Concepciones y modelos preventivos. El modelo de Reducción de Daños. Antecedentes. Conceptos de riesgo y de daño. Daño social, legal, sanitario y subjetivo. Fundamentos del modelo de reducción de daños. Estrategias de objetivos jerarquizados. Matriz de análisis de Newcombe. Contextos – Sujetos y Drogas. Triángulo de Zimberg.

BIBLIOGRAFÍA:

- KAMENIECKI Mario, Modelos de Prevención y Políticas Públicas sobre drogas, en ADICCIONES DESDE EL FANTASMA DEL FLAGELO A LA DIMENSION DE LA PREGUNTA. Ed Letra viva, 2007, Bs As.
- KAMENIECKI Mario, Concepciones clínicas e institucionales en las toxicomanías, en CLINICA INSTITUCIONAL EN TOXICOMANIAS. Ed Letra Viva 2006, Bs As.
- RILEY Diane, y Otros, Reducción de daños, historia definición y prácticas, en DROGAS Y POLITICAS PUBLICAS EL MODELO DE REDUCCION DE DAÑOS, Ed CEADS UNR Rosario 1999.
- DOMINGO COMAS ARNAU Y JAVIER ARZA PORRAS. Niveles, ámbitos y modalidades para la prevención del uso problemático de drogas, en Contextos, Sujetos y Drogas. FAD 2000. Barcelona.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. PROLOGO de LAS DROGAS, ENTRE EL FRACASO Y LOS DAÑOS DE LA PROHIBICIÓN, CEADS-UNR / ARDA, 2003.
- ZBUCZYNSKI, Gustavo E. Algunas consideraciones sobre el concepto de abstinencia y el trabajo clínico con pacientes con uso problemático de drogas, en CLINICA INSTITUCIONAL EN TOXICOMANIAS. Ed Letra Viva 2006, Bs As.

Anexo IV

Violencia de Género: Compromiso personal e institucional para prevenir los femicidios

Destinatarios	Empleados, funcionarios, magistrados y todo profesional del Poder Judicial. Público en general interesado en la materia.
Duración	Ocho (8) horas
Capacitadora	Lic. María Eva Sanz
Coordinadores	Lic. Leonardo Fortuna y Liliana De Brito
Observaciones	Se sugiere representatividad de todas las instituciones de la comunidad

OBJETIVO GENERAL:

En este momento histórico se hace necesario introducir en todas las organizaciones de la comunidad, actualizaciones en relación a la violencia de género y su perspectiva, haciendo foco en la masculinidad y en la asistencia a estos varones, de acuerdo a la Ley 26485 art. 10. Por lo tanto, el objetivo general de la presente capacitación es:

Promover la aplicación de la Ley Micaela y la Ley 26.485, dotando a quienes participen, de un modelo de pensamiento complejo que les permita visibilizar la problemática de la violencia de género poniendo el foco en los varones y vigorizar su desempeño laboral y social, dejando un primer diagnóstico acerca de la necesidad de conformación de Dispositivos de asistencia varones que ejercen violencia, en la Ciudad de Buenos Aires y el territorio nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Obtener elaboraciones teóricas en relación con la violencia de género poniendo la mirada en el agresor, profundizando los contenidos obtenidos en años anteriores.
- Brindar herramientas de intervención y encuadre de la tarea con varones que ejercen violencia.
- Aportar fortalecimiento a la perspectiva de género. Ver y verse en la relación con un varón que ejerce violencia.
- Conocer los alcances de la legislación vigente en materia de violencia de género y la responsabilidad personal en las acciones tendientes a su cumplimiento.
- Obtener actualizaciones teóricas en el campo de la violencia masculina.
- Brindar herramientas específicas para la detección-acción frente a la violencia de género con foco en el varón que la ejerce.
- Incorporar perspectiva de género, de tal forma que se traslade a la tarea laboral específica de cada integrante y a su vida cotidiana.
- Efectuar un diagnóstico interinstitucional de apoyo a los Dispositivos grupales para varones.
- Lograr la puesta en marcha de un equipo profesional específico para el desarrollo de la asistencia, de acuerdo a la Ley 26485 art.10. inc. f.

CONTENIDOS:

1.- Introducción. Sexo y Género como sistema socio históricamente construido. Estereotipos patriarcales. Heteronormatividad y Diversidades. Disidencias de género. Encuadre ético de la asistencia. Asistir a varones. Descarga violenta sobre las mujeres. Población vulnerable. Estrategias de los varones para dominar y controlar. Paradigma de la complejidad: Modelo teórico de abordaje: Pensamiento complejo.

2.- Modelo interactivo multidimensional en la construcción de varones y mujeres. Epistemología del Sur. Movimiento feminista en el mundo. Feminismos latinoamericanos.

3.- La Masculinidad Tradicional. Masculinidad y violencia. Mitos y estereotipos en la construcción de la masculinidad. Patriarcado. Machismo. Micromachismos cotidianos. Tríada de la violencia masculina. Análisis del discurso masculino. ¿Los varones que ejercen violencia son todos iguales?: Actualizaciones en relación a las características "cíclicos", "con rasgos psicopáticos" e "hipercontrolados". Pensamiento complejo para analizar las dimensiones cognitiva, emocional, conductual e interaccional de los varones. Transdisciplina. Temas de autodefensa. Redes de sostén sociocomunitarias.

4.- Prevención de la revictimización. Acciones específicas en el marco de la legislación vigente. Red de Redes para prevenir el femicidio en Argentina. Reeducación: Programa de asistencia a varones por Buenas Masculinidades. Dispositivos de asistencia socio-psico-educativos transdisciplinarios declarados de interés por el Honorable Senado de la Nación (dic.2021). Evaluaciones realizadas en la Asociación Mutual "Grupo Buenos Ayres". Supervisión.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley 26.485

- Ley Micaela
- Aguilar Montes de Oca, P y otros (2013). *Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo*. Fuentes y Sergio González Escobar Universidad Autónoma del Estado de México
- Badinter, E. (1992). *XY La identidad masculina*. Madrid. Alianza.
- Bandura, A. (1977). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid. Espasa-Calpe.
- Beck, A. Rush, A. Shaw, B. Emery, G. (1983). *“Terapia Cognitiva de la depresión”*. Bilbao. Desclée de Brouwer.
- Blazquez Graf, N y Castañeda Salgado, M. (2016). *Lecturas críticas en investigación feminista*. Universidad Nacional Autónoma de México. México (Cap: “Heteronormatividad y Androcentrismo: Ensayos sobre sus acciones curriculares”. De, Caetano y De Garay Hernández.
- Bonino Mendez, L. (2000) Varones, género y salud mental: Deconstruyendo la normalidad Masculina, en M. Segarra y A. Carabí (eds.) (2000) *Nuevas masculinidades*, Barcelona, Icaria.
- Burin, M y Meler, I. (1998). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires. Paidós.
- Dutton, D. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Buenos Aires. Paidós.
- Gamba, S.y Diz T. (2021). *Nuevo Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Biblos.
- Facio A. (2004). *Hacia otra teoría crítica del Derecho*. En línea: <http://www.flacso.org.ec/docs/safisfacio.pdf>
- Giberti, E. y Fernández, A. (1998). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires. Sudamericana.
- Maturana H. y Varela F. (1994). *El árbol del conocimiento*. Rolf Behncke. Prefacio. Santiago de Chile: Universitaria.
- Miller, A. (1998). *Por tu propio Bien: raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona. Tusquets.
- Nicholson, J. (1987). *Hombres y Mujeres. Hasta qué punto son diferentes?*. Barelona. Ariel.
- Pearson, J. y Otras (1993). *Comunicación y Género*. Barcelona. Paidós.
- Velázquez, S. (2006). *Violencias cotidianas, violencia de género*. Buenos Aires: Paidós
- Sanz, M. E. (2018-2019). *Economía social y Equidad de Género. Grupos de Varones “Por Buenas Masculinidades” (N°1); Asistencia a varones que ejercen violencia. La revolución humana es posible (N°2)*. Buenos Aires. Dunken.
- Santos Sanz, P. (2019). *Economía Social y Equidad de Género. Violencia Simbólica: eje central en la asistencia a mujeres y varones (N°3)*. Buenos Aires. Dunken.
- Sanz, M.E. (2022). *Hacia la Igualdad de Género: 20 años abriendo caminos desde la Economía Social*. Buenos Aires. Dunken.
- Serret, E. y Méndez Mercado, J. (2011). *Sexo, género y feinismo*. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal. México. (Leer Cap: “Distinción entre sexo y género” p.36)

Anexo V

Teoría y técnicas de la interpretación jurídica

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Dieciséis (16) horas
Capacitadores	Federico Arena, Hernán Bouvier, Paula Gaido
Coordinador	Federico Arena
Observaciones	Evaluación final múltiple choice optativa

FUNDAMENTACIÓN:

La formación general que los juristas reciben a nivel de grado está dirigida a perfeccionar la capacidad de intervenir en casos, litigios o procesos. En tal formación, sin embargo, suele ser escasa la preparación que se recibe respecto de los desafíos que impone la interpretación jurídica. El objeto de este módulo es introducir a jueces, y juristas en general, tanto en la teoría de la interpretación jurídica, incluyendo preliminares de la teoría de las normas, como en los procedimientos y directivas que conforman las distintas técnicas interpretativas. La finalidad de brindar estas herramientas es que jueces y juristas puedan aprovecharlas para elaborar sus argumentos al interior del proceso judicial. El empleo de estos recursos suele conferir mayor estabilidad y previsibilidad a su trabajo.

CONTENIDOS:

Introducción. Consideraciones generales. La interpretación jurídica y dos preguntas centrales: ¿cuál es el alcance de una norma o conjunto de normas? ¿cuál es el alcance de un concepto? Niveles: dogmática, meta-dogmática, teoría del derecho. Identificación de normas generales. Opacidad vs. transparencia en la justificación de una norma. Generalizaciones y prescripciones.

Análisis conceptual. Estructura de los conceptos. Formas de hacer análisis conceptual: definicional, rastreo del uso ordinario, determinación de la naturaleza de un ítem (analiticidad, necesidad, a priori), reconstrucción racional.

La interpretación. Los enunciados interpretativos, formulación vs. normas, textos vs. significados.

Cognitivismo vs. Escepticismo. Interpretación cognitiva, decisoria, creativa y construcción jurídica.

Interpretación en abstracto e interpretación en concreto. Fuentes habituales de problemas interpretativos:

vaguedad, ambigüedad, textura abierta, términos valorativos, otros.

La técnica de interpretación literal. Interpretación declarativa e interpretación correctora. Interpretación

extensiva e interpretación restrictiva. Significado prima facie y todo considerado. Argumento a contrario integrador y meramente interpretativo. La técnica de interpretación psicológica o intencional. Ontología y epistemología de las intenciones. Legislador histórico, actual y contrafáctico. Intenciones mínimas, intenciones aplicativas e intenciones como fines. Justificación del argumento intencionalista: autoridad y democracia. La técnica de la interpretación teleológica (objetiva). Los fines de las normas. Argumento a fortiori. Construcción jurídica: la analogía. Caso fuente y caso destino. Propiedades relevantes y similitudes.

Interpretación constitucional. Distinción entre cláusulas abstractas y cláusulas concretas. Concepto y concepción de los valores constitucionales. Las variantes del originalismo. Las tesis de la teoría evolutiva y el constitucionalismo viviente. La propuesta dialógica. La lectura moral de la constitución.

Ponderación de valores y principios constitucionales. La fórmula de la mayor realización con la menor afectación. Elementos del juicio de ponderación. Los límites del balance de principios.

Precedente. Elementos de las decisiones judiciales: hechos, regla, ratio decidendi, justificación. Teorías de los precedentes: naturalista, de las reglas, analogía. Justificación del uso de decisiones pasadas en el presente. Condiciones para el carácter vinculante de un precedente.

BIBLIOGRAFÍA

- Robert Alexy, La construcción de los derechos fundamentales, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2012.
- Carlos Bernal Pulido, "Estructura y límites de la ponderación", Doxa, 23, 2002.
- Ronald Dworkin, Justicia para erizos, Fondo de cultura económica, Ciudad de México, 2014, capítulo 8, pp. 198-213.
- Riccardo Guastini, Interpretar y argumentar, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014, Parte I, Capítulo 2 "La actividad interpretativa", pp. 31 a 53; Capítulo 3 "La doble indeterminación del derecho", pp. 55 a 76; Capítulo 7 "El producto de la interpretación", pp. 105-114 y Parte III, Capítulo 4 "La argumentación de las decisiones interpretativas", pp. 261-294.
- Andrei Marmor, Interpretación y teoría del derecho, Gedisa, Barcelona, Barcelona, Capítulo 8, "La intención del legislador y la autoridad del derecho".
- José Juan Moreso, La indeterminación del derecho y la interpretación de la constitución, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (1997): Capítulo 5 ("La interpretación constitucional").
- Pablo E. Navarro, Andrés Bouzat, Luis M. Esandi, Juez y ley penal: un análisis de la interpretación y aplicación de las normas penales, Alveroni, Córdoba, 2001
- Francesca Poggi, "Significado literal. Una noción problemática", en DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 30 (2007).
- Antonin Scalia, Una cuestión de interpretación. Los tribunales federales y el Derecho, Lima, Palestra, 2015.
- Frederik Schauer, Las reglas en juego, Madrid, Marcial Pons, 2004, Capítulo 2 "Las reglas como generalizaciones" (secciones 1-7) y Capítulo 3 "El atrincheramiento de las generalizaciones" (secciones 1-4).
- Frederick Schauer, Pensar como un abogado, Madrid, Marcial Pons, 2013, Capítulo 3 "La práctica y los problemas de los precedentes" y Capítulo 5 "El uso y el abuso de las analogías".
- Peter F. Strawson, Análisis y metafísica, Barcelona, Paidós, 1997, Capítulo 1 "Filosofía analítica: dos analogías" y Capítulo 2 "¿Reducción o conexión? Conceptos básicos".

EVALUACIÓN

El curso prevé una evaluación (optativa, según requerimientos de la institución) consistente en 30 preguntas a opción múltiple (5 opciones de las cuales solo una es correcta). La aprobación exige responder correctamente al menos 16 preguntas.

Anexo VI

Operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Vacantes	30 inscriptos/as.

Duración	Seis (6) horas reloj.
Capacitadoras	Violeta Alegre y Florencia Guimarães García
Observaciones	actividad presencial

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar herramientas para el pleno respeto de la identidad de género de las personas en el ámbito de la justicia, de acuerdo a la ley 26.743.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Presentar nociones sobre identidad de género y orientación sexual, así como las condiciones de vida de las personas trans. Informar sobre legislación nacional y local referida a los derechos de las personas trans (LEY 26.743 y otras). Brindar pautas para asegurar el respeto de la identidad de género de las personas en interacciones cotidianas. Se trabajará sobre la Guía de Trato Digno para una atención respetuosa de la Identidad de Género del Programa travestis, transexuales y transgéneros del Centro de Justicia de la Mujer.

CONTENIDOS:

1. Definiciones: Identidad de género, expresión de género y orientación sexo-afectiva. Heteronormatividad.
2. ¿Trans, travestis, transexuales, transgéneros? Comunidades diversas unidas por experiencias de la discriminación. Movilización política e impacto en la política pública. Condiciones de vida de comunidades trans. Travesticidio y Travesticidio Social.
3. Normativa internacional, nacional y local que garantiza el derecho de las personas a que su identidad de género sea respetada en todos los ámbitos.
4. Recomendaciones para un trato respetuoso: la construcción colectiva de un espacio público hospitalario.

Metodología: El curso consta de 3 (tres) encuentros presenciales tipo taller, con momentos expositivos, diálogos colectivos entre las docentes y lxs participantes.

Recursos didácticos: Presentaciones de videos. Material de apoyo para los/las asistentes.

Anexo VII

Nociones básicas y habilidades para la gestión de conflictos

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Duración	Veinte (20) horas reloj.
Capacitadores	Dres. Pablo Díaz, Silvina Russo, Liliana Rodríguez Elenico; Stella Maris Margetic, Cecilia L. Romero; María Eugenia López Pereira, María Martha Fernández, Leticia Gilda Peralta, Mariel Fuertes y María Fernanda Strático y Nélica Reggiardo. <i>Todos los capacitadores son abogados mediadores pertenecientes a este Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.</i> Lic. en Psicología Soledad Berraondo y María Scavino <i>Miembros del Equipo Interdisciplinario del Centro de Mediación.</i>
Coordinadora	Dra. Nélica Reggiardo
Observaciones	Modalidad en oficina. La actividad se dictará "Ad honorem".

OBJETIVOS

El avance de la justicia restaurativa en la justicia penal nos exige capacitarnos en las herramientas básicas para su implementación. Así como también la conflictividad presente en las distintas instituciones y sus dificultades en gestionarla, nos inspiraron a presentar este programa, de carácter interdisciplinario. Su objetivo es promover el desarrollo de habilidades, conocimientos e instrumentos para responder a las necesidades actuales en el vasto campo de la comunicación y sus herramientas claves; administración de conflictos; la negociación; escucha, las emociones; mediación penal; mediación penal juvenil, justicia restaurativa, entre otras.

Mediante la capacitación mencionada, se aspira a jerarquizar las competencias profesionales y personales de los participantes,

propiciando que se amplíe el campo de conocimiento y acción en un entorno que facilite el intercambio de modelos y experiencias.

Asimismo, se busca dar a conocer los beneficios que la implementación de la **justicia restaurativa** y mediación penal brinda a los ciudadanos, propiciando la implementación **de herramientas y la calidad** del servicio de justicia.

La actividad que se ofrece toma como base las herramientas de los sistemas de resolución de conflictos. Promover una cultura de diálogo entre los distintos actores, estableciéndose sinergias de colaboración con la finalidad de capacitar a los participantes a fin de coadyuvar a la prevención y/o manejo de las diferencias o dificultades que se puedan presentar, tanto entre miembros de la dependencias o áreas a capacitar como con relación a la atención al público; pudiendo reflexionar y trabajar hacia la construcción de una cultura de paz en las instituciones, así como en la vida en general; instalando a los justiciables la utilización de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos como herramienta que contribuya a la paz social.

CONTENIDOS:

MÓDULO I: COMUNICACIÓN (Duración 2 horas reloj)

¿Cómo te comunicas? ¿Nos entienden como queremos ser entendidos?

Definición. Reglas y modelos de comunicación.

Claves y herramientas de la comunicación interpersonal efectiva.

El lenguaje humano.

El poder de las conversaciones.

Los malos entendidos.

Escucha: percibir + interpretar. Legitimación del hablar. Hablar y escuchar. Siete puntos de la escucha.

MÓDULO II: EMPATÍA (Duración 2 horas reloj)

Poniéndonos en el lugar del otro

Empatía: algunas nociones.

Empatía y simpatía.

Inteligencia emocional y empatía.

Desconectar para conectar.

Construyendo puentes.

Derribando prejuicios.

Comencemos por escuchar.

La empatía y el arte.

Beneficios de la empatía.

Ejercitar la empatía.

MÓDULO III: EMOCIONES (Duración 2 horas reloj)

¿Somos seres emocionales o racionales?

Inteligencia emocional.

Emociones predisponentes a la acción. Clasificación.

Coherencia cuerpo, emoción y lenguaje. Circuito emocional.

Emociones, sentimientos y Estados de Ánimo. Similitudes y diferencias.

Emociones en particular: El miedo. El enojo. La culpa.

MÓDULO IV: CONFLICTO (Duración 2 horas reloj)

¿Problema u oportunidad?

Conceptualización. Dónde surge el conflicto.

Percepción, emoción y comunicación.

Tipos de conflictos.

Dinámica del conflicto.

Modelos de abordaje de conflictos.

Aportes o contribuciones al conflicto: La responsabilidad.

MÓDULO V: PREGUNTAS (Duración 2 horas reloj)

¿Cómo utilizarlas para generar una mejor comunicación?

Para qué preguntamos.

Cómo preguntamos. Tipos de preguntas. Clasificación.

Cómo utilizar la pregunta para mejorar la comunicación.

La eficacia de la pregunta.

La pregunta como generador de aprendizaje.

MÓDULO VI: NEGOCIACIÓN (Duración 2 horas reloj)

La constante negociación con uno mismo y con los demás

Posición Vs. Interés. Conceptualización. Diferencias.

Necesidades e Intereses: De qué hablamos cuándo hablamos de necesidades e intereses. Pirámide de Maslow.

Cómo descubrir los intereses.

El relato de la Naranja.

Negociación Competitiva Vs. Negociación Colaborativa.

Factores que dificultan la negociación.

Cómo mejorar nuestra manera de negociar.

Recursos para una buena negociación.

MÓDULO VII: MEDIACION PENAL Y CENTRO DE MEDIACION (Duración 2 horas reloj)

Marco normativo: artículo 106 Constitución CABA; arts. 199 y 204 C.P.P. C.A.B.A.; art. 41 Código Contravencional C.A.B.A.; Régimen Penal Juvenil (arts. 54 al 74); Resolución CM N° 248/13 Creación del Centro).

Principios de la Mediación Penal.

Procedimiento de la Mediación Penal de la C.A.B.A.

Centro de Mediación: orígenes (años: 2006; 2013 y 2014)

Áreas de trabajo

Nuestro trabajo: audiencias, seguimiento y revisión de la práctica.

MÓDULO VIII: ENFOQUE RESTAURATIVO (Duración 2 horas reloj)

La Justicia Restaurativa como respuesta al conflicto / delito; como filosofía de vida y como movimiento social.

Principios Restaurativos.

Diferencias de la Justicia restaurativa con la mediación.

Prácticas restaurativas.

Abordajes restaurativos desarrollados desde el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

La importancia de mirar los conflictos a través del lente restaurativo.

MÓDULO IX: MEDIACION AMBIENTAL– URBANISMO AMBIENTAL. (Duración 2 horas reloj)

Análisis Normativo Integral de la normativa Ambiental Internacional y Regional.

Evolución Historia y aplicación actual en la Ciudad. Marco Institucional y jurisprudencial.

Prácticas diarias en conflictos en el ámbito contravencional y penal, como así también en el fuero CAyTRC de la Ciudad. Análisis global.

MODULO X: FACILITACION (Duración 2 horas reloj)

Fundamentación teórica.

Jurisprudencia.

Experiencias en el fuero contencioso administrativo de la CABA.

Anexo VIII

Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales

Destinatarios Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carga horaria Tres (3) horas reloj.

Capacitadores Dres. Stella Maris Margetic, Liliana Rodríguez Elénico, Cecilia Laura Romero, Claudia Mariel Fuertes, María Fernanda Stratico, Silvina Clelia Russo, Pablo Díaz y Nélica Reggiardo.

Los capacitadores propuestos son mediadores del Centro de Mediación.

Coordinadora Dra. Susana Velázquez

Observaciones La actividad se dictará *"Ad honorem"*. Se realizará Representación de relatos de casos reales de mediación

OBJETIVOS

- Dar a conocer el proceso de mediación penal en el ámbito de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA, desde la práctica hacia la teoría.
- Transmitir en qué consiste el proceso de mediación y su utilidad como método de abordaje y resolución de conflictos.
- Mostrar y explicar las distintas etapas del proceso de mediación, tomando un caso real y utilizando un video realizado al efecto.
- Describir las habilidades utilizadas por el mediador a lo largo del caso y su importancia.
- Analizar y reflexionar acerca del impacto provocado en las partes como consecuencia de su participación en el proceso de mediación.
- Dar a conocer el enfoque de la Justicia Restaurativa y como puede estar presente en mediación.

MODALIDAD

Se trabajará con fragmentos de relatos de casos reales de mediación, a partir de los cuales se irán desarrollando los aspectos teóricos propuestos como objetivo. Se fomentará el intercambio y reflexión con los participantes.

CONTENIDOS

- Presentación y discurso: para que sirve. Función del encuadre. Entrevistas preliminares. Voluntariedad, confidencialidad, confianza, buena fe, empatía y rol del mediador. Reuniones conjuntas y privadas.
- Posiciones. Concepto. Pasaje de la posición al interés. Exploración.

- Herramientas y habilidades del mediador: parafraseo, escucha, legitimación, preguntas, agenda, etc. Su importancia.
- Del planteo al replanteo. Condiciones subjetivas que deben estar presentes para llevar adelante la mediación.
- Negociación. MAAN. Generación de opciones. De la idea a la propuesta. Mutua satisfacción de los intereses.
- Acuerdo. Definitivos. Provisorios. Parciales. Mediaciones concluidas sin acuerdo de partes. Efectos y consecuencias en cada caso. Acompañamiento del Equipo Interdisciplinario.
- Enfoque restaurativo. Concepto, principios y valores de la Justicia Restaurativa. Diferencias con la mediación. Enfoque restaurativo en mediación.